



Buenos Aires, 9 de Octubre de 2014

**RES. PRESIDENCIA N° 971 /2014**

**VISTO:**

La Actuación CM N° 23115/14, la Resolución CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia, el Sr. Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15, Dr. Víctor Trionfetti solicita las promociones interinas de los agentes Santiago María Marzana Migliore y Pablo Cesar Martínez a los cargos de Escribiente y Auxiliar, respectivamente.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien informó mediante Dictamen N° 270/2014, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Escribiente en el mencionado Juzgado, en virtud de la designación del agente Germán Watters en el cargo de Secretario Privado en el Juzgado de primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 5.

Que conforme surge del mencionado Dictamen, el agente Santiago María Marzana Migliore actualmente se desempeña, con carácter interino en el cargo de Auxiliar en el mismo Juzgado, conforme Res. Pres. N° 591/13.

Que para cubrir el cargo de Auxiliar que quedaría vacante de acceder a la promoción interina del agente Marzana Migliore, el Sr. Magistrado propone al agente Pablo Cesar Martínez, quien actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar de Servicio en el precitado Juzgado, conforme Res. Pres. N° 515/2014.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que, habiendo recursos presupuestarios suficientes, se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta mediante la registración N° 114/10-2014.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA SRA. VICEPRESIDENTE A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

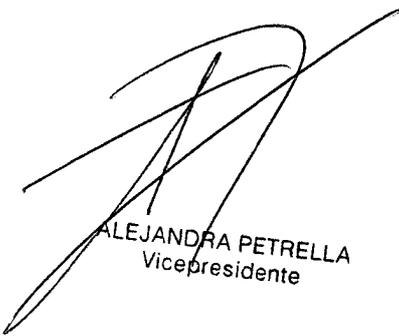
Art. 1º: Promover al agente Santiago María Marzana Migliore, LP 4760, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15, con carácter interino, a partir de la fecha en la que se efectivice el pase y promoción interina del agente Germán Watters, mientras se extienda el mismo y hasta su efectiva reincorporación y/o mientras se extienda el pase y promoción interino de la agente Natasha Izcovich y hasta su reincorporación efectiva; lo que primero ocurra.



Art. 2º: Promover al agente Pablo Cesar Martinez, LP 5563, al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Santiago María Marzana Migliore y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente María Fernanda Córdoba; lo que primero ocurra.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 971 /2014



ALEJANDRA PETRELLA  
Vicepresidente